CONFORMACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR PROCESO DE SELECCIÓN No. 16 DE 2026

La Institución Educativa Municipal Humberto Muñoz Ordoñez adelanta el proceso de Contratación No. 16 cuyo objeto es **", El mantenimiento correctivo a todo costo del sistema de alcantarillado de la sede Víctor Manuel Cortés de la Institución Educativa Municipal Humberto Muñoz Ordóñez, incluyendo el suministro de materiales, mano de obra, herramientas, equipos y demás actividades necesarias para garantizar su adecuado funcionamiento".**

De conformidad con el artículo **2.2.1.1.2.2.3.** del Decreto 1082 de 2015, se hace necesario la conformación de un Comité Evaluador, integrado por servidores públicos o particulares designados para el efecto, con el fin de que evalúen jurídica, financiera, técnica y económicamente las ofertas de manera objetiva de conformidad con los criterios señalados en la **invitación No. 16 de 2026**. Así mismo, de acuerdo con los resultados de la evaluación, el Comité recomendará la adjudicación al Ordenador del Gasto.

Por lo anteriormente expuesto, en cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y el deber de selección objetiva, dispuestos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en mi condición de Ordenador del Gasto, designó como integrantes del Comité Evaluador del proceso descrito anteriormente a:

COMITÉ EVALUADOR		
EVALUACIÓN JURÍDICA	**EVALUACIÓN FINANCIERA**	**EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**
Clara Inés Vargas Losada Auxiliar administrativo	Piedad Rocío Mosquera Vargas Rectora.	

La presente designación se hace en Pitalito Huila, a los 9 días del mes de septiembre de 2026.

PIEDAD ROCIO MOSQUERA VARGAS
Rectora